



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### CIRCULAR ACALARATORIA

SOBRE RENGLON N° 01 y 02- COMPRA DIRECTA N° 02/24-RAF-566 EXP N° 23473/2024

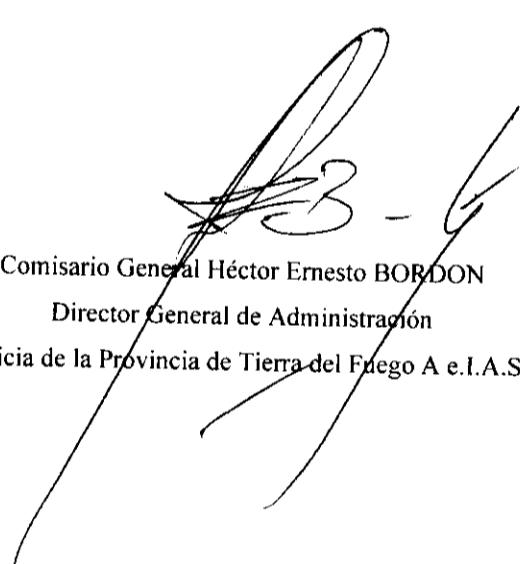
Por la presente me dirijo a fin de aclarar y ampliar las características solicitadas en los siguientes renglones que a continuación se detallan:

Renglón N° 01-

ALIMENTO PARA CANES. La misma deberá ser cotizada en presentación de bolsas de 15 kilos

Renglón N° 02-

ALIMENTO PARA CANES. La misma deberá ser cotizada en presentación de bolsas de 10 Kilos.



Comisario General Héctor Ernesto BORDON  
Director General de Administración  
Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A e.I.A.S